

Luazo de Gamboa.



Remido a una parte D. P. M. ad-
 e D. L. L y a otra D. M. B. labrador
 v. a L. y G. manifestaron que no han
 podido pagar la renta de 34 ft. de trigo

$$\begin{array}{r} 43'33 \\ 34 \\ \hline 147'32 \\ 12999 \\ \hline 147'322 \end{array}$$

equivalentes a 147'322 kg. del arriendo q.
 cultiva por los malos temporales que ha
 habido durante el año venido y llevado
 el propietario de su generosidad, aunque
 sin obligación, le perdona 16 ft. de trigo,
 siempre que abone las 18 ft. que queda en
 deber en el plazo de 3 años a 6 ft. cada
 año; de modo que en los próximos años
 de 1934, 35 y 36 deberá pagar el B.
 40 ft., o sean 34 a las corrientes y 6
 a las atrasadas.

Si por cualquier motivo no cum-
 pliera el M. su compromiso, el propi-
 a ad. podría reclamarle lo que adeudare

mas las 16 que ~~deja~~ se deja el año 1938

Y para que conste firmamos el
presente en Victoria a

Fiado solidario R. E.

~~Destino~~

~~Destino~~

Dice Malaginas Beirbegui que se
puede hacer plantación se puede
en el Coteado, en el sitio que está
lleno o hay algunos pequeños jaros.
Costaría la planta sobre 50 p^{ts} y
el cerrado se alambre aparte que
todo costaría mas o 150 p^{ts}
que es conveniente hacer la plantación

Nicomedes Aguirre 19 de Dic. 32.

Me pregunta d. L. L. si en los montes q^e
tiene en Luand y en Landa hay árboles
q^e puedan venderse pues le han hablado
sobre ello interesado por la compra y
explotación

He llamado a los ing^{os} que son
M. B. de Luand y B. O. de intendental.

He podido observar que no están en
buenas relaciones habiendo quejas sobre los
aprovechamientos.

Como no me fijo si ninguno de los dos
quisiera que V. independientemente se
ellos me diga el estado de dichos montes
y si hay árboles en razón que mereceran
venderse.

Ademas tendré saber lo que se acor-
dó a dar a los ing^{os} sobre los
aprovechamientos del arbolado se encargan
entonces están encargados, pues tengo q^e
haya abusos en este particular.

Ya le avisaré lo q^e me diga por
este trabajo.

Gracias

o sean 470 pesetas por obligación, rindiendo por tanto, teniendo en cuenta el interés y la prima de amortización, el 6,595 % libre de impuestos.

La emisión ha sido tomada en firme por los Bancos siguientes:

BANCO DE BILBAO
BANCO DE VIZCAYA
BANCO URQUIJO

quienes admiten suscripciones en sus Cajas y en las de todas sus Sucursales y Agencias, así como en las Centrales y Sucursales del BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, BANCO HISPANO AMERICANO, BANCO MERCANTIL DE SANTANDER.

La suscripción, a título irreducible, tendrá lugar el día

12 DE NOVIEMBRE DE 1.932

Se admiten desde ahora los pedidos por orden de recepción, reservándose los Bancos la facultad de declarar las listas cerradas en el momento de cubrirse la emisión.

Dice Nicandro Aguirre hoy 22 Dic. 1932.

En el monte de la Ermita, junto a ella
Quiero, habrá mas ^{de roble 1/2} a 100 árboles que
conviene vender; ~~el que~~ es buena madera
mas propia de aburción que para tra-
viesas; madera pelgada y buena p.^a tra-
viesas, medio negado, la mitad lo mejor ^{hoja} no pa-
Comienzo que en el pino se guante bien
el ganado que entra por la parte de
las heredades labradas
En otro monte de Echaur está un poco
cerrado que conviene aclarar
El ^{cepeano} hay algunos quemados que conviene

quitar, conservando lo restante; ha sido heredad
Otroz dos, uno en Mandares y otro en Landa
El 1.º Aguilana puede sacar algo, pero es
poco el arbolado.

El de Landa se puede sacar como media ^{o una}
docena, por estar cerrado, p.º nada mas

Para traveses no vale, si p.º obras.

Documento de obligación de Alda-
quias Beitia por el que construirá
un boved en la casa que habita
cuyo costo es de 500 y pico de p.º
pero quedamos en que ^{sean} 400
p.º a pagar por el propietario
D. Luis Zubizarbain luego que
se acabe la obra y justificaren
que sea.

"")

Sanclares de Samboá a 9-3-1931

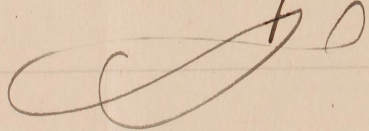
Sr. Dn D^o Monter

Muy sr. mío, visto el sitio
que intenta acur el Bordo en
inclin, Malaguias en Turso.
Me pareció ir a verlo y
es de necesidad.

Lo que conviene de querer
acurlo este año que la madre
ocaja pronto antes que venga
la sabia el roble.

con este motivo le saluda su af. J. J.

Nicanor Aguirre



Dice Nicanor que Malaguias habrá hecho
un trabajo de 2 a 3 días a 8 pt. día.
No ha falta de trabajo porq. no hay salida.
El material q. aproveche puede igualar al
previsto que pide el M. a. g. a.

Reunidos de una parte D. Pio Monte, administrador de D. Luis de Zurbano y de otra D. Malaquias Beiztegui, labrador, vecino de Zuazo de Gamboa, manifiestan: Que no ha pagado el Beiztegui la renta de 34 fanegas de trigo equivalentes a 1473'22 kilos del arriendo de casa y tierras que cultiva en Zuazo de Gamboa por los malos temporales; y llevado el propietario de su generosidad para con el inquilino le perdona catorce fanegas de trigo, siempre que abone las veinte fanegas que queda en deber en el plazo de dos años, de modo que en los años de 1934 y 1935 deberá pagar el Beiztegui 44 fanegas, o sean 34 de las corrientes y 10 de las atrasadas.

Si por cualquier motivo no cumpliera el Malaquias su compromiso, el propietario o administrador podrá reclamarle lo que adeudare, mas las 14 fanegas que deja del año 1933.

Presenta como fiador solidario a D. Luis Lopez de Eguino, vecino de Erenchun, quien enterado se obliga con caracter solidario a cumplir las obligaciones que contrae Malaquias Beiztegui.

Y para que conste suscriben el presente en Vitoria a 18 de Enero de 1934.

Reunidos D. Pio Monte y Argote, administrador apoderado de D. Luis Zurbano y hermana y D. Malaquias Beiztegui, labrador y vecino del pueblo de Zuazo de Gamboa, convienen en que el Malaquias haga en la casa que ocupa, propiedad del Sr. Zurbano las obras de mejora del borde que dice le son necesarias.

El propietario ayudará al inquilino con la suma de CUATROCIENTAS PESETAS, mas los materiales de madera que sean precisos sacados de sus montes y el resto de la obra será de cuenta del inquilino, unas doscientas pesetas aproximadamente, según presupuesto formado al efecto.

D. Malaquias Beiztegui se obliga a no reclamar nunca el derecho que pudiera caberle por mejoras en la finca mencionada mediante la aportacion importante que le presta el propietario.

Y para que conste suscribimos por duplicado el presente en Vitoria a

Reunidos D. Pio Monte y Argote, administrador apoderado de D. Luis Zurbano y hermana y D. Malaquias Beiztegui, labrador y vecino del pueblo de Zuazo de Gamboa, convienen en que el Malaquias haga en la casa que ocupa, propiedad del Sr. Zurbano las obras de mejora del borde que dice le son necesarias.

El propietario ayudará al inquilino con la suma de CUATROCIENTAS PESETAS, mas los materiales de madera que sean precisos sacados de sus montes y el resto de la obra será de cuenta del inquilino, unas doscientas pesetas aproximadamente, según presupuesto formado al efecto.

D. Malaquias Beiztegui se obliga a no reclamar nunca el derecho que pudiera caberle por mejoras en la finca mencionada mediante la aportacion importante que le presta el propietario.

Y para que conste suscribimos por duplicado el presente en Vitoria a

En la Ciudad de Vitoria a 14 de Marzo de 1931, reunidos D. P. M. y A. A. de D. L. Z. y D. Malaquias Beiztegui, labrador y vecino de Zuazo de Gamboa, convienen en que el Malaquias haga en la casa propiedad del Sr. Z. las obras de mejora del borde que dice le son necesarias. El propietario ayudará al inquilino con la suma de 400 ptas mas los materiales y materiales sacados de sus montes que sean precisos sacados de sus montes y el resto de la obra será de cuenta del inquilino f. importante 200 ptas aproximadamente, según presupuesto formado al efecto.

D. Malaquias Beiztegui se obliga a no reclamar nunca el derecho que pudiera caberle por mejoras en la finca mencionada.

Y para que conste suscribimos por duplicado el presente en la fecha al principio expresada.

Lázaro Arcante

Me estoy ocupando de inscribir en el R. a la
p. los bienes de los Sres. de L. y como entre ellos
están los que fueron vendidos a V. espero me
diga si los inscribiré para que luego pueda V.
pasarlos también por el Registro.

Claro es que el ^{gasto} de las inscrip-
ciones será a cargo de V. y dígame V. si
está conforme en ello o quiere evitarse
el pago de dicho gasto.

O sea que a V. conviene arreglar el título de
compra y pasarlo por el Registro.

En atenc. y s.

Malaguias Beristegui, de Lázaro de
Gambra, viene a decir que en el terreno
que hubo robles y se desmontaron conviene
hacer plantaciones de pino.

Costaría la planta -

Hoy 8-3-28 hemos quedado en
9.º hacer la plantación y cerrar
perimetro con alambrado.

Malaguas Beirtegui pretende que se le haga
un bote segun presupuesto importante 140 pt.
ofreciendo 140 pt. o sea a cuenta del prop.
400 pt.

086
088
085

10
32
3228
1807
5022.00

58.128.58
1858118
20981

He recibido de D. Fro Monte
Vecino de Vitoria la cantidad
dell de 3350 ptas -

correspondientes a 21 de jornales

1250 de placentones totales

3350

por sercito primo este recibo

en Vitoria 7 febrero 1929

Dice Malaguas Beirtegui hoy 7-1-29 que el importe
de este recibo tomara haciend limpias en los
montes donde hay necesidad.

1/2 Arriendo de Raimundo Escudero de

Guaro de Gamba, a medias con C. Reistegui				
Otra 1	termino	laro	1 ^a clase	1 fauca
Otra 2	"	San Antonidea	1 ^a "	9 celestinas
Otra 3	"	"	"	"
Otra 4	"	Lara	3 ^a "	1 1/2 fauca
Otra 5	"	"	3 ^a "	1 "
Otra 6	"	"	1 ^a "	1/2 "
Otra 7	"	"	3 ^a "	2 1/2 "
Otra 8	"	Rein de la casa	1 ^a "	1/2 " bolada
Otra 9	"	Saisar	3 ^a "	1 "
Otra 10	"	Anoyo	1 ^a "	3/4 "
Otra 11	"	"	1 ^a "	2 "
Otra 12	"	Subino	1 ^a "	1 "
Otra 13	"	Usinde	2 ^a "	1/4 "
Otra 14	"	"	2 ^a "	1 "

Guaro de Gamba 2 de abril
de 1913.

Señor Ju Pio Monte
recibi la suma y enterado de ella
soy en decirle que estoy conforme
en la peticion que me au hecho
y sin mas mande lo que guste a su
amigo

Victor Ruiz de Sanelerg

Recibido por orden de D.^o Luis de Urbano Becino
 de la Villa de Legura quinientos de Luis Becino
 a Becino de Urbano la cantidad de sesenta y seis
 pesetas y sesenta y siete por una obra hecha en Lugo
 ganbo en la casa perteneciente de D.^o Luis de Urbano
 no y por el de dicha obra son mil ochocientos sesenta
 y tres pesetas y sesenta centimos y pagado este
 recibo de una casa de D.^o Luis de Urbano en el
 Pueblo de Lugo ganbo dicha casa se la bedio a
 Martin Antonio los materiales en quinientas pesetas
 y ciento diez y siete pesetas y sesenta centimos
 y por el de los materiales de los Montes de D.^o Luis
 de Urbano y queda pagado el importe de dicha
 obra y con benido Martin Antonio de veinte
 que pagarle a D.^o Luis de Urbano al dos por
 ciento por dicha cantidad son veinte y cinco
 pesetas y veinte y siete centimos por cada
 uno de los años y para que este doy el presente
 recibo Urbano uno de febrero del mil no
 y ochocientos cinco aruego de Martin Becino
 firma suyo

Lugo de Lugo

Amigos que lleva Lugo con la casa

Otra 1	termino	San Antonio	3 ^a clase	1/4	pausa
Otra 2	"	Vasaudí	1 ^a "	1/4	"
Otra 3	"	Vaga	1 ^a "	1/4	"
Otra 4	"	Fondosana	1 ^a "	1/4	semines
Otra 5	"	haro	2 ^a "	1/2	pausa
Otra 6	"	"	2 ^a "	1/4	"
Otra 7	"	Goldota	1 ^a "	1/2	"
Otra 8	"	hacor	3 ^a "	1/2	"
Otra 9	"	Lomiano	3 ^a "	1/4	"
Otra 10	"	Foruli	1 ^a "	1/2	"
Otra 11	"	Andamane	1 ^a "	3/4	"
Otra 12	"	"	1 ^a "	1/4	"
Otra 13	"	San Martin	1 ^a "	1/2	"
Otra 14	"	Lugo	3 ^a "	1/2	"
Otra 15	"	"	2 ^a "	1/2	"
Otra 16	"	"	2 ^a "	1/2	"
Otra 17	"	Agura	1 ^a "	1	"
Otra 18	"	Relino	1 ^a "	1/2	"
Otra 19	"	" col. edual	2 ^a "	1/2	"
Otra 20	"	hacor	3 ^a "	semines	
Otra 21	"	Barrandi	1 ^a "	1/2	pausa
Otra 22	"	"	3 ^a "	1/2	"
Otra 23	"	Schindia	1 ^a "	2	"
Otra 24	"	"	2 ^a "	1	"
Otra 25	"	"	2 ^a "	3/4	"
Otra 26	"	Vijide	2 ^a "	3/4	"
Otra 27	"	Rehand	1 ^a "	1/2	"

Señales se uba amado 27

H. de Lugo a medias 15

H. de Lugo a medias 14

Montes y prado 13

Consigna 69

Uno de los montes está en bastante fracción y
limpiado pueden ver los árboles jóvenes de frente
los matorrales y quitarlos los matorrales
El monte incendiado hay que arreglarlo.

Monte 1 de San Pablo x
Monte 2 de Somitondo
Monte 3 de San Pablo (La Herrería) x
Monte 4 término del corteo (Prado)
Monte 5 de Chañit
Monte 6 del corteo x
Monte 7 del corteo x
Del prado del plantío
Monte 9 término Latalin o Lagostu x
Monte 10 de Mendizabal
Monte 11 de Landa
Monte 12 término Lumbrita
Monte 13 joven

12 montes y 1 prado

Relación de los montes de Landa y Lumbrita y Landa

Fueron inspeccionados por Julian Lopez de Almaraz en 4 de
Octubre de 1920.

En Landa (arrando a Mendizabal) hay otros tres montes
que parecen no estar incluidos en la relación anterior. ¿Dónde?
En la inscripción que queda a Landa 6 montes y 2 prados

Pertenecen a la casa que se describe, cuyo suelo, así como la
 era y la rain llevan los dos ingulinos a medias

Ciriaco Ruiz

2.º Arriendo, que lleva a medias Ciriaco con R. Serrano

Otra 1	Termino San Antonio	2.º clase	1 celemines
Otra 2	" " "	2.º " "	1 1/2 fanega
Otra 3	" " "	3.º " "	1 1/4 " "
Otra 4	" " "	1.º " "	2 " "
Otra 5	" " " Rincón de la casa ubicada	1.º " "	1/4 " "
Otra 6	" " " Chimiudi	2.º " "	1/4 " "
Otra 7	" " " Camuorte	2.º " "	1/2 " "
Otra 8	" " " Comisario	3.º " "	3/4 " "
Otra 9	" " " Juncubolo	1.º " "	1/2 " "
Otra 10	" " " "	1.º " "	1/2 " "
Otra 11	" " " Usindi	2.º " "	1 " "
Otra 12	" " " Halseura	2.º " "	2 " "
Otra 13	" " " Hacotore	1.º " "	2 1/2 " "
Otra 14	" " " Achani	1.º " "	1 1/2 " "
Otra 15	" " " Santa Lucia	1.º " "	1 3/4 " "

Transición de los robres de San Luis Barbano, en Ruaro
 se robren en Catalin o agosti todos los que aien el monte

2.º tasos uns por uns arcindin a peritos h 68

2.º " en San Pablo formar corraus en " 128

2.º " " " en otro monte pequeño 13

2.º " en el cotian i rubero parte dello para el ma

2.º " pa cabios todos los pecos i formar corraus 3 h

7.º " en arquillana 22

2.º 6.º " en otro monte en jurisdicción de Sando en 141

184 Total Peritos 206

Transacción de los robles de D. Luis Zubizar en Luarca.

50 robles en Catalin sagasti todos los que hay en
el monte, basados uno por uno, ascenden a pta. 468

32 id. en San Pablo, los mas cerrados - - - 128

2 id. id. en otro monte pequeño - - - 13

70 en el Coteado o vivero, parte se ellos p.^a línea
y otros p.^a cabiz, todos los peores y los mas cerrados 34

7 en Arguillana - - - - - 22

26 id. en otro monte en jurisd. de Landa a - 141

187

Total pta. 806

Los que suscriben, de una parte D. Pio Monte,
en concepto de administrador apoderado de D.
Luis de Zubizar, vecino de Segura; y de otra
D. Vicario Aguirre, vecino de Nandarez de
Gambra convienen en vender el primero al se-
gundo el arbolado que a aquel pertenece en los
sitios siguientes:

50 robles en Catalin sagasti, de Luarca de Gambra

32 en San Pablo, los mas cerrados, id

2 id. en monte pequeño

70 en el Coteado o vivero, parte para línea y
otros para cabiz, los peores y los mas cerrados.

7 en Arguillana

26 en otro monte en jurisdicción de Landa.

Las condiciones de la venta son las que se
expresan a continuación:

1.^a El precio es de ochocientas veintinueve pesetas
que se entregan en el acto de firmarse
el presente documento.

2.^a Los árboles del monte Catalin Sagasti podrán
ser derribados y retirados durante el presente
año de modo que para el primero de Enero
del próximo o antes esté dicho monte limpio y
en condiciones de hacer nueva plantación.

3.^a Los claros y entresacas que son objeto de los
otros montes se ejecutarán en los meses de
Febrero y Marzo ^{de la primera mitad de abril} del corriente año, debiendo

cumplirse dicho objeto en beneficio de los propios
montes.

4.^a Las operaciones de corta y extracción se verifi-
carán en los árboles ya señalados de acuerdo con
el indulto que tiene el Sr. Zubizar en Luarca
al que se avisará oportunamente para que las
presencie.

5.^a Queda sujeto el comprador a la indemnización
de daños y perjuicios que se ocasionen con motivo
de este contrato.

Con cuyas cláusulas lo suscriben
en prueba de conformidad en Titoria a diez de
Febrero de mil novecientos doce. = interlineado "pri-
mera mitad de Abril" vale.

Por Monte

Nicolas Aguirre

Montes de Zúaro

En general no se hallan en mal estado.

~~Hay algunos~~ ^{Veridos de Zúaro y Zúaro}

1º Un monte en Catolín Lagartí, materia roble, en
buenas cond., como un pie y medio, para materia
de armazón.

Se puede sacar algo o todo y hacer más
plantas. ^{Hay veridos de roble y platanos}

2º Otro monte en el Cerezo, próximo al anterior,
es igual poco, está en buenas cond., bonito,
está cubierto y a falta de aclarar, demasiado cerrado.

Conviene hacerlo cerrado

Los árboles tienen 1/2 pie y medio

3º Otro en el mismo terreno. Es terreno muy estéril
y poco profundo. Pasa poco, si conviene quitar
la tierra algunas ranas para sacar en invierno a ver
si refrena.

4º En San Pablo según al anterior. Arbolado y
buenas cond., terreno pequeño, si bueno, frondoso,
sobra algo. Tiene 8 pulgadas.

5º En San Pablo. Arbolado algo cerrado, terreno
poco fuerte, cerrado, y a fuerza está en buenas cond.
y por lo tanto algún árbol (uno 30) para beneficio del monte.
Se puede sacar algo. Contiene 8 pulgadas.

6º ~~Monte inculdo~~ Otro monte pequeño en San Pablo
Arbolado como los ant.

7º Monte inculdo en San Pablo. Hace años sacaron
buenos árboles, si no se cuidaron y replantaron y hoy
está convertido en prado. Está entre otros montes. <sup>Buenos
árboles el
mayor</sup>
Los 7 están cerca uno y otro

En Mendizabal y Manlarez (Gambra)

8º Un monte en el término de Arguillena
tiene el arbolado como los cultivos, tiene buena
planta, puede sacar algo, está cerrado
y necesita aclararlo

9º En Landa (Albarracín)
Monte nuevo, frondoso. Hay gruesos y
se todo.

Conviene sacar porque está cerrado
y perjudica los arboles antiguos a los nuevos.
Pegado a las aguas que bajan al río de
Landa

10. Monte en id., cerca del anterior abasando
esto pequeño.

Los pocos plantados hace 10 años o más
provinciales. Conviene escaarlos haciéndolos
por pocos rios.

Hay alguna tierra que conviene que
sea para que refresque.

En la mayor parte de los montes se puede
hacer saca.

En algunos es necesario p^a aclararlos.

En los nuevos también conviene arreglarlos.

Nicando Aguirre, vº de Manlarez de
Gambra.

Fue comprador de maderas hace años
pagando 90 p^{ta}.

17 de Mayo de 1916.

Sr. D. Ciriano Reintegui.

Mi estimado amigo:

Tengo vendido hace tiempo el trigo del año pasado correspondiente a
los Sres. de Martene a 63 reales fanega, por lo que las cinco fanegas que
dejó V. a deber importan 315 reales o sean pesetas 76'75, pues tengo en-
carga de D. Luis Circano de hacer la reclamación, y espero se ponga V. al
corriente a la posible brevedad.

De V. at. y s.

Puerto Uzueta Cuch 77-22

J^r Dⁿ Joaquin Arnaez

Calle Jⁿ Antonio n^o 11 1^a

Victoria

dice Ciraco Berbegui que para la obra de
las puertas cuyo presupuesto trae puese
aprovecharse el serrido de 4 o 5 árboles que
valdrán 50 p^{ts} del monte de Landa y
del Cotoado o Colanier

C

Ayala-Vitoria

Señor Don Pio Monte

De la
tribuna de Quas

Yo planto próximamente
en el terreno del q^{ue} se han sembrado

En otro que más y que viene plantar
ha a un q^{ue} está en el

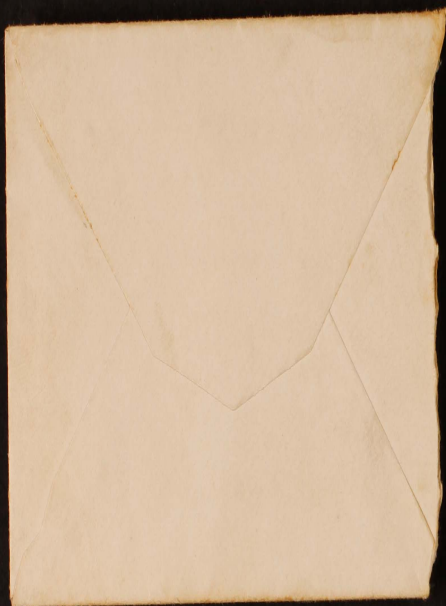
Lr. D.

Prudencio Ugarte

Cuchillería 77-2º

Lr. D. Prud^{te} Ugarte

Muy Sr. mio: Agradecería a V.
fuere la bondad de pasar por esta
su casa, Cereas altas 17-18, para
enterarle de un informe que deseo
obtener sobre el estado de unas fincas
en Gamboa, entre ellas, varios montes.
Lr.



ofreci a V. con este motivo al: ya
Contestando a la carta le digo
que estoy preparando la calida
para Sio Monte el fusileto
para ABOGADO dice en el
tem de las 2 del campo y no tan
7-4-11- por tiempo distante no se
pueden satisfacer en otros lugares

13'39
4
3'56

70

63
315
78'71

Cuenta con Ciriano Beirbegui

debe - Haber

5 fl. a la renta a 19'15 - 78'71

4 arboles a la renta a 70

Contrib. por el pagado - 53'86

Obras a la casa - 85'80

148'75 - 139'86

139'86

debe - 9'69 que pago
8 Junio 1916.

ESTADO DIARIO

de los peones camineros que se ocupan en reposición y conservación de las calles-carreteras del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Vitoria.

CAMINEROS	N.º	CALLES DONDE TRABAJAN	OBSERVACIONES
Isidro Gil	1	Francia.	
Nicolás Pérez	2	Y ^{ra} Cristóbal.	
Felipe Peña	3	Alhóndiga.	
Vitoriano Rojo	4	Bioja.	
Isidro Graña	5		Enfermo.
Ruperto Martínez	6	Y ^{ra} Cristóbal.	

Vitoria 30 de Agosto de 1915.

Sebastián Ochoa

4 de Octubre de 1918.

Sr. D. Nicanor Aguirre.

Mi estimado amigo:

He sabido que se ha producido incendio en los montes de esos pueblitos, habiendo tocado parte en el titulado Echaniz de la pertenencia de los Sres. de Zubano. Anteriormente un rayo cayó sobre un arbol de otro monte de Landa destruyéndolo.

Le ruego me dispense la libertad de pedirle por favor examine esos montes y lo que pueda hacerse en la parte perjudicada que me interesa, apreciando lo que pueda aprovecharse para darlo a la venta.

Ya sabe V. lo que es el inquilino de Zuazo y por eso me permito valerme de V. que entiende sobre esos particulares, dándole por ello las gracias.

En espera de su contestacion queda de V. afmo. ami y s.s.

Contesto:

1º En cuanto al monte Echaniz que aunque no quise algo fue en las ramas y pueden rebrotar, hallándose en buen estado.

2º El que sufrió el rayo hay que tirarlo y vale lo p.d.

Vitoria a 4 de Agosto del 1918. 111 año Principal

Señor Don Pio Monte

Vitoria

Muy Sr. mio; Recibiendo noticia de que ha fallecido el Caballero de Legueta del que V. es su administrador, me ha parecido oportuno el manifestarle, que si hubieran animo de vender los montes de Laucha y de Zuazo de Zubano, y si hubieran algun otro, no tengo inconveniente el comprarlos con sus tierras pagándole por ellos su justo valor.

Sin otro particular y en espera de su pronta contestacion, a esta su casa Cuchille via 24-32, se repite de V. su affmo. s.s. q.s. i. m.

Luis de Larralde

Ciriaco Beiztegui

«EL ANCOR DE ABECHUGO» Soc. anón.

(ANTES MOLINUEVO Y C.^{IA})

VITORIA

Sacos trigo a pesetas los cien kilos.

p. p.^a D. Pio Monte

Septbr
Octubr 1900

Don Pio Monte

Digo yo Luis de Sarraide, haber com-
prado a Don Ciriaco Beiztegui vecino
de Luazo, cuatro volúmenes de la administra-
ción de Don Pio Monte, en la cantidad
de Setenta pesetas.

Y para que le sirva de resguardo le doy el
presente que firmo en Ullusami Gacuboa
a veinte y seis de Enero de mil novecien-
tos diez y seis

Recibe
Ciriaco Beiztegui

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 224

Hemos recibido de D. Ciriano Beistegui
vecino de Barro-Sambor, 1437²² Kilogramos de trigo;
equivalentes a 14⁴ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 14 de Septbre de 1916.

Por la Sociedad «EL ANCORA DE ABECHUCO»

El Director Gerente

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 286

Hemos recibido de D. Ciriano Beistegui
vecino de Barro-Sambor, 1437²² Kilogramos de trigo;
equivalentes a 14 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 13 de Septbre de 1917.

Por la Sociedad «EL ANCORA DE ABECHUCO»

El Director Gerente

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 440

Hemos recibido de D. Ciriano Beistegui
vecino de Luzas, 1269⁹ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 10 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 2 de Octubre de 1918.

Por la Sociedad «EL ANCORA DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 497

Hemos recibido de D. Ciriano Beistegui
vecino de Barro-Sambor, 1354⁵⁶ Kilogramos de trigo;
equivalente a 12 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 1.º de Octubre de 1921.

Por la Sociedad «EL ANCORA DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 426

Hemos recibido de D^{no} Ciriano Beistegui
vecino de Álvaro; 169³² Kilogramos de trigo;
equivalentes a 4 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D^{no} Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 10 de Octubre de 1918.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaiztegui

21125
3675
105625
147875
126750
63375
77634375
84500
105625
63375
21125
453 1/2

9169825; total importe a 453 1/2 a 21125 ps
hoy 20 de Nov. 18

Raymundo Escudé, ing^o de Anzo por muerte de
su padre D. Victor Escudé

Diez M^{rs} Aguirre que hoy arbitra el interés en

92
4
4574 368

Se ha incendiado el monte Chanz
Un rayo cayó en el árbol en el monte Lander
Por aprovechamiento de los 14 días

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 537

Hemos recibido de Ciriano Beistegui
vecino de Álvaro; 1058²⁵ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 25 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D^{no} Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 6 de Octubre de 1918.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaiztegui

hay necesidad de distribuirlos porque están bien y adquieren
desarrollo; que solo se quemaron algunas hojas sin valor
El árbol pastado por el ^{chanta} rayo, hay que tirarlo y
valdrá más lo ^{pe}lo.

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 71

Faltan 5 pgs.

Hemos recibido de Ciriaco Buitragu
vecino de Guero Sombra 1327⁵⁷ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 29 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 9 de Septiembre de 1915.

Por la sociedad «El Áncora de Abechuco»

El Director Gerente

E. Ormaechea

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 178

Hemos recibido de D. Ciriaco Buitragu
vecino de Guero Sombra 1321⁶⁴ Kilogramos de trigo,
equivalentes a 28¹/₂ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 19 de Septiembre de 1915.

Por la sociedad «El Áncora de Abechuco»

El Director Gerente

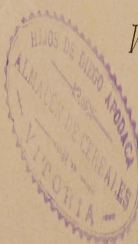
E. Ormaechea

Núm. 296

He recibido de D. Ciriaco Buitragu
vecino de Guero la cantidad
de trinta fanegas y nueve celemines
de trigo por cuenta de D. Pio Monte

Vitoria 21 de Septiembre de 1915

Por la sociedad «El Áncora de Abechuco»



Núm. 116

He recibido de D. Leandro Martínez
vecino de Guaro Gumbra la cantidad
de cinco fanegas y cuatro celemines
de trigo por cuenta de D. Pio Monte

Vitoria 16 de Septiembre de 1912

Agustín de Irujo

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 507

Hemos recibido de Girano Bertrami
vecino de Guaro Gumbra; 14,17 Kilogramos de trigo;
equivalente a 14 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 30 de Septiembre de 1920.

Por la Sociedad «EL ANCORA DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

C. Osmacua

Núm. 126

He recibido de D. Victor Escudero
vecino de Guaro la cantidad
de cinco fanegas y cuatro celemines
de trigo por cuenta de D. Pio Monte



Vitoria 19 de Sept de 1912

Agustín de Irujo

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 3247

Hemos recibido de Narciso Escudero
vecino de Guaro Gumbra; 226,3 Kilogramos de trigo;
equivalente a cinco fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 24 de Septiembre de 1921

Por la Sociedad «EL ANCORA DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

J. Pineda

Núm. 224

He recibido de D. Victor Escudero
vecino de Guaro la cantidad
de cinco fanegas y cuatro celemines
de trigo por cuenta de D. Pio Monte

Vitoria 7 de Septiembre de 1911

Agustín de Irujo

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 260

Hemos recibido de Ramundo Escudero
vecino de Huero Samba; 296,31 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 7 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 6 de Septbre de 1912.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Omarrucha

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 287

Hemos recibido de D. Victor Escudero
vecino de Huero Samba; 296,31 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 7 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 13 de Septbre de 1912.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Omarrucha

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 249

Hemos recibido de D. Victor Escudero
vecino de Huero Samba; 296,31 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 7 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 19 de Septbre de 1912.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Omarrucha

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 186

Hemos recibido de Ramundo Escudero
vecino de Huero Samba; 296,31 Kilogramos de trigo;
equivalente a 7 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 30 de Agosto de 1920.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Omarrucha

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 177

Hemos recibido de Don Víctor Escudero
vecino de Luogo-Lambor; 243, ¹⁹ Kilogramos de trigo;
equivalentes a $5\frac{3}{4}$ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 19 de Septiembre de 1912.

Por la Sociedad «El Ancora de Abechuco»,

El Director Gerente,

E. Amorechua

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 225

Hemos recibido de Raimundo Escudero
vecino de Luogo-Lambor; 296, ³² Kilogramos de trigo;
equivalentes a 7 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pío Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 24 de Agosto de 1921.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Amorechua

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 234

Hemos recibido de Ririaco Bontegui
vecino de Luogo-Lambor; 1439 ²² Kilogramos de trigo;
equivalentes a 24 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pío Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 24 de Agosto de 1922.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Amorechua

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 181

Hemos recibido de Raimundo Escudero
vecino de Luogo-Lambor; 296, ³² Kilogramos de trigo;
equivalentes a 7 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pío Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 14 de Agosto de 1924.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Amorechua

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 183

Hemos recibido de Ciriaco Beistegui
vecino de Luzas Lamba, 1439 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 14 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 14 de Agosto de 1924.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 236

Hemos recibido de Ciriaco Beistegui
vecino de Luzas Lamba, 1439 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 14 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 6 de Septiembre de 1923.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 237

Hemos recibido de Raimundo Escudé
vecino de Luzas Lamba, 296 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 7 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 6 de Septiembre de 1923.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 238

Hemos recibido de Don Victor Escudé
vecino de Luzas Lamba, 296 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 7 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 14 de Septiembre de 1926.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»

El Director Gerente

E. Ormaechea

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.ía

Vitoria

Núm. 81

Hemos recibido de D. Victor Escudero
vecino de ~~Trago~~ - ~~Lambou~~; 296, ³¹ Kilogramos de trigo;
equivalentes á 7 fanegas de á 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 11 de Setiembre de 1915.

Por la sociedad «El Áncora de Abechuco»

El Director Gerente

E. Ormaechea

P.
Ricardo Lopez de la Calle